



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 172 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 MAR 2019.

VISTOS:

Que, con solicitud S/N, de fecha 25 de febrero de 2019, la Estudiante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: REGINA YAGKUG ASANGKAY, solicita la rectificación de sus datos personales; y la hoja de trámite N° 0574, de fecha 25 de febrero del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, con solicitud S/N, de fecha 25 de febrero de 2019, la Alumna de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe - Inicial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: REGINA YAGKUG ASANGKAY, manifiesta que en los datos consignados en el sistema de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra erróneamente escrito "Regina Yagkug Asangkai" sin embargo en su Documento Nacional de Identidad su nombre figura como "Regina Yagkug Asangkay" por lo que solicita su rectificación en la documentación de la Universidad;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 172 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER a petición de parte la rectificación del Nombre de la Alumna de la de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe - Inicial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: "REGINA YAGKUG ASANGKAY" tal como lo acredita con su copia de DNI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del nombre del estudiante antes citado, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Incauza Valtqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FIEC/SG
JMMG/ab09